

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**1188** *Resolución de 12 de enero de 2009, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Isabel Planet Contreras.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios Docentes Universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso.

Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 12 de septiembre de 2008 («BOE» de 1 de octubre), código de la plaza en la convocatoria: UAML198TU.

Categoría: Profesora Titular de Universidad.

Nombre y apellidos: Doña Ana Isabel Planet Contreras, con DNI: 50.842.207.

Área de conocimiento de «Estudios Árabes e Islámicos», adscrita al departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de enero de 2009.—El Rector, P. D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de profesorado, Carlos García de la Vega.